

*Alonso*



SECRETARIA DE AGRICULTURA,  
GANADERIA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACION

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.- DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL.- DIRECCION DE REGULACION FITOSANITARIA.-SUBDIR. DE REGULACION NACIONAL. DEPTO. DE EVALUACION DEL SERVICIO DE CUARENTENA-VEGETAL.**

BOO.01.01.01.02 7251

CIRCULAR 105

México, D.F., a 3 de julio del 2003.

**ESTA CIRCULAR FUE ENVIADA A TODOS LAS DELEGACIONES ESTATALES DE LA SAGARPA SEGÚN SE ANOTA AL REVERSO.**

Por medio del presente, comunico a usted que esta Dirección General autoriza la movilización de cítricos de zonas con presencia de pulgón café de los cítricos a zonas libres de esta plaga, sin el tratamiento con Hipoclorito de sodio al 2%, en virtud de que este tratamiento no reduce el riesgo más allá de lo que se reduce con el lavado a presión y si tiene efecto negativo a la acción del producto.

Lo anterior para que lo haga del conocimiento a las unidades de verificación y personal oficial que emite certificados fitosanitarios para movilización nacional de fruta fresca de cítricos, así como al personal designado a los puntos de verificación interna de su jurisdicción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

Sufragio Efectivo. No Reelección

El Director de Regulación Fitosanitaria por ausencia del Director General y con Fundamento en lo previsto por el Artículo 82 del Reglamento Interior de esta Dependencia Del Ejecutivo Federal

**Dr. Gustavo Frías Treviño.**

- C.c.p. Dr. Javier Trujillo Arriaga. Director en Jefe del SENASICA.- Ciudad.
- Dr. Jorge Hernández Baeza.- Director General de Sanidad Vegetal. Edificio
- Ing. Genaro López Bojórquez.- Coordinador General de Delegaciones de la SAGARPA.- Ciudad.
- Dr. Jorge Luis Leyva Vázquez.- Director General de Inspección Fitozoosanitaria.- Ciudad

HMSA\*JJOL\*AMN

SECRETARIA DE AGRICULTURA  
GANADERIA, DESARROLLO RURAL  
PESCA Y ALIMENTACION  
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL  
**DESPACHADO**  
JUL. 23 2003  
U. DE DOCUMENTACION EN TRAMITE  
GMO. PEREZ VALENZUELA 127  
COYOACAN C.P. 04100 D.F.